En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil doce se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle D. Morrow Número 20, Colonia Centro de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 7/a, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 2/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 02 de julio del año 2012. (ANEXO I).
5. Lectura y en su caso, aprobación de catorce solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
6. Petición del C. Celso Bello García, quien solicita se le exima de presentar la licencia de construcción del inmueble materia del crédito hipotecario en la modalidad de ampliación y remodelación de vivienda que desea solicitar, manifestando que para las reparaciones que desea realizar en su casa no es necesaria la licencia. (ANEXO II).
7. Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del año 2012. (ANEXO III).
8. Informe que rinde el Director General del ICTSGEM a petición de la Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado A.C.
9. Informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado", por razón de su fallecimiento, correspondientes al mes de junio del año 2012.
10. Presentación de estudio presupuestal respecto a la nivelación de sueldos para Jefes de Departamento de nivel "B" a nivel "A" y en su caso aprobación.
11. Informe de la autorización para la venta de bienes inmuebles por parte de la Dirección del ICTSGEM, atendiendo a las solicitudes de trabajadores afiliados, correspondientes al mes de junio del año 2012.
12. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de junio del año 2012.
13. Informe de los servicios otorgados por la Subdirección de Servicios Asistenciales de este Instituto correspondientes al mes de junio del año 2012.
14. Informe acerca de las condonaciones de intereses moratorios autorizadas por la Dirección General del ICTSGEM a deudores, durante el mes de junio del año 2012.
15. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este organismo durante el mes de junio del año 2012.

16. Seguimiento de acuerdos.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión.

ANEXOS:

I. Acta de la Sesión Extraordinaria número 2/a, celebrada en fecha 02 de julio del año 2012.

II. Petición del C. Celso Bello Garcia, de fecha 03 de julio del año 2012.

III. Estados financieros correspondientes al mes de junio del año 2012.

Interviene la Lic. Dolores Álvarez Díaz, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.- Bienvenidos a esta Sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dos de julio del año dos mil doce, se da inicio a la Sesión Ordinaria Número 7/a, de este Consejo Directivo.

En primer término procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta Sesión y en consecuencia realizar la declaratoria de Quórum legal respectiva. Solicito al L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente.

Interviene el L. I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Buenas tardes, en este momento procedo a realizar el pase de lista correspondiente.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.
Lic. Carlos Alberto Figueroa Vázquez.- Presente.

Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
Lic. Dolores Álvarez Díaz.- Presente.

Representante de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado.
Lic. Berenice Castañeda Salgado.- Presente.

Representante de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado.
C. Juan Escutia Villegas.- Presente.

Representante del Poder Legislativo.
Lic. Myrna Zetina Cabello.- Presente.

Representante del Poder Judicial.
C.P. Miguel Avilez Meraz.- Ausente durante el pase de lista se incorpora posteriormente a la Sesión.

Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos (S.U.T.P.E.E.P.E.MOR).
C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo.- Presente.

Secretaria General del Sindicato del Poder Legislativo.
Lic. María Eugenia Reyes Hernández.- Presente.

Secretario General del Sindicato del Poder Judicial.
C. Jesús Millán Toledo.- Presente.

Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C.
C. Ana Lilia Ocampo Castrejón.- Presente.

Representante del Magisterio del Estado, Sección No. 19
Profra. Margarita Méndez Medina.- Presente.

Comisario en el ICTSGEM.
C.P. Gilberto Cabello Andrade.- Presente.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Antes de continuar con el desarrollo de esta sesión quiero comentar que acudió a las instalaciones de esta Institución la C. Leticia Castro Balcazar quien exhibió copia fotostática del acta de asamblea general ordinaria celebrada por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos en fecha siete de julio del año en curso, así como escrito signado por los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato del Poder Judicial, presentado al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos en fecha 13 de julio de la anualidad que transcurre, en el que solicitan el reconocimiento del Comité Ejecutivo del Sindicato y en consecuencia se expida la toma de nota correspondiente; al respecto quise comentarlo con ustedes en virtud de que se encuentra presente el compañero Jesús Millán Toledo; también quiero agregar que ella no esta solicitando la entrada a la sesión de hoy únicamente me comenta que el C. Jesús Millán ya no es más el Secretario General del Sindicato del Poder Judicial, por tal motivo es que lo expongo aquí a la Junta para su conocimiento, de hecho la C. Leticia Castro Balcazar manifestó que no es su deseo confrontarse con esta Institución y con el Cuerpo Colegiado por lo cual decidía retirarse. Alguien desea comentar algo al respecto? Adelante Jesús.

Interviene el C. Jesús Millán Toledo, Secretario General del Sindicato del Poder Judicial.- Buenas tardes a todos, quiero comentarles que aún sigo representando

a los compañeros del poder judicial, de hecho todavía me encuentro dentro del término previsto para la entrega recepción, incluso la nueva representación todavía no cuenta con la toma de nota que expide el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje por lo que no tengo impedimento para estar presente en esta sesión.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Entiendo tu comentario, pero tengo que exponerlo ante ustedes para evitar algún mal entendido o problema, recordemos que anteriormente ya se dio una situación similar con la representación del Sindicato del Poder Legislativo; entonces yo les pediría que votaran si se permite la asistencia a esta sesión al C. Jesús Millán Toledo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Sometido a votación, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Entonces se permite al C. Jesús Millán Toledo la permanencia a esta sesión; y por cuanto a la C. Leticia Castro Balcazar esperaremos que acredite su personalidad ante la autoridad competente.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos se incorpora a la presente sesión el C.P. Miguel Ávilez Meraz, Representante del Poder Judicial, bienvenido Contador.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Interviene la Lic. Dolores Álvarez Díaz, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.- El siguiente punto del Orden del Día es el referente a la declaración de Quórum legal de esta Sesión; en virtud de que se encuentran presentes diez Consejeros de once, esta Presidencia declara que hay Quórum Legal para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión, en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado serán válidos de pleno derecho; solicito al L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez que realice el registro de los Consejeros que se vayan incorporando para que se informe a este H. Consejo en su oportunidad.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene el L. I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Antes de someter a consideración de este cuerpo colegiado el orden del día propuesto, les informo que fueron presentados ante este Instituto diversas peticiones, así

como varios puntos para su desahogo, por lo que me permito someter a su consideración la propuesta de modificación al orden del día al tenor siguiente:

El punto 5 cambia al punto 9 y en el mismo se agregan trece solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios quedando un listado de veintisiete solicitudes en lugar de 14.

Se inserta como punto 6, la petición que hace la C. Teresa Ereiva Peralta, solicitando le sea autorizado un crédito hipotecario para mejoras a su vivienda eximiéndola del requisito de la licencia de construcción, argumentando que la misma no es procedente para las mejoras que pretende realizar al inmueble de su propiedad; en consecuencia los puntos se recorren un numeral.

Se inserta como punto 7, la petición que efectúa por tercera ocasión la Sra. Laura Patricia Vergara Ramírez, Jubilada del Poder Ejecutivo de Morelos, referente a que le sea autorizado el préstamo que ha venido pidiendo el cual es el hipotecario para terminación de acabado y le sean exonerados los dos años, en el entendido de que en caso de ser autorizado, pagará el adeudo que tiene pendiente en el préstamo hipotecario.

Se inserta como punto 8, la petición de la C. Sandra Lorena García Flores, empleada adscrita a la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, solicitando se le autorice el crédito de adquisición de vivienda por un monto de $700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.).

Se inserta como punto 12, la solicitud y en su caso autorización de ampliación presupuestal por la cantidad $15,000,000.00 (Quince millones de pesos) que serán destinados al otorgamiento de créditos quirografarios y especiales, para ejercerse en los meses de agosto y/o septiembre, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Se inserta como punto 13, la propuesta y en su caso aprobación, para autorizar el aumento del 4.5% al salario de los trabajadores del ICTSGEM, con efecto retroactivo al mes de enero del año en curso.

En el punto 14, cambia la redacción quedando de la manera siguiente: Presentación de estudio presupuestal respecto a la nivelación de sueldos para Jefes de Departamento de nivel "B" a nivel "A" y en su caso autorización de ampliación presupuestal a las cuentas 1100, 1600 y 1811 referentes a "Remuneración al personal de carácter permanente" "Provisiones" e "Impuesto Sobre Nómina", a partir del mes de agosto del año en curso.

Someto a su consideración el Orden del Día propuesto con sus modificaciones, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejon, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., yo quiero pedir que se realice un cambio que el punto once y doce se cambien después del punto veinte, ya que considero que se trata de asuntos que tienen que ver con informes.

Interviene el L. I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Entonces pongo a su consideración lo solicitado por la señora Ana Lilia, quienes estén por la afirmativa por favor manifiéstenlo levantando su mano.

Sometido a votación, NO ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, DOS VOTOS A FAVOR DE SU PETICIÓN, CINCO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES.

Procedemos entonces, someto a su consideración el Orden del Día propuesto con sus modificaciones, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A1/SO7a/16-07-12

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL MISMO, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 2/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 02 de julio del año 2012.
5. Petición del C. Celso Bello García, quien solicita se le exima de presentar licencia de construcción del inmueble materia del crédito hipotecario en la modalidad de ampliación y remodelación de vivienda que desea solicitar, manifestando que para las reparaciones que desea realizar en su caso no es necesaria la licencia.

6. Petición que hace la C. Teresa Ereiva Peralta, solicitando le sea autorizado un crédito hipotecario para mejoras a su vivienda eximiéndola del requisito de la licencia de construcción, argumentando que la misma no es procedente para las mejoras que pretende realizar al inmueble de su propiedad.
7. Petición que efectúa por tercera ocasión la Sra. Laura Patricia Vergara Ramírez, jubilada del Poder Ejecutivo de Morelos, referente a que le sea autorizado el préstamo que ha venido pidiendo el cual es el hipotecario para terminación de acabado y le sean exonerados los dos años, en el entendido que en el caso de ser autorizado, pagará el adeudo que tiene pendiente en el préstamo hipotecario.
8. Petición de la C. Sandra Lorena García Flores, empleada adscrita a la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, solicitando se le autorice el crédito de adquisición de vivienda por un monto de $700,000. 00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100M.M.).
9. Lectura y en su caso, aprobación de veintisiete solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
10. Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del año 2012.
11. Informe que rinde el Director General del ICTSGEM a petición de la Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado A.C.
12. Solicitud y en su caso autorización de ampliación presupuestal por la cantidad de $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán destinados al otorgamiento de créditos quirografarios y especiales, para ejercerse en los meses de agosto y/o septiembre, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria.
13. Propuesta y en su caso aprobación, para autorizar el aumento del 4.5% al salario de los trabajadores del ICTSGEM, con efecto retroactivo al mes de enero del año en curso.
14. Presentación de estudio presupuestal respecto a la nivelación de sueldos para Jefes de Departamento de nivel "B" a nivel "A" y en su caso autorización de ampliación presupuestal a las cuentas 1100, 1600 y 1811 referentes a "Remuneración al personal de carácter permanente" "Provisiones" e "Impuesto Sobre Nómina", a partir del mes de agosto del año en curso.
15. Informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios"; así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado", por razón de su fallecimiento, correspondientes al mes de junio del año 2012.
16. Informe de la autorización para la venta de bienes inmuebles por parte de la Dirección General del ICTSGEM, atendiendo a las solicitudes de trabajadores afiliados, correspondientes al mes de junio del año 2012.
17. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de junio del año 2012.
18. Informe de los servicios otorgados por la Subdirección de Servicios Asistenciales de este Instituto correspondientes al mes de junio del año 2012.

19. Informe acerca de las condonaciones de intereses moratorios autorizadas por la Dirección General del ICTSGEM a deudores, durante el mes de junio del año 2012.
20. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este organismo durante el mes de junio del año 2012.
21. Seguimiento de acuerdos.
22. Asuntos Generales.
23. Clausura de la Sesión.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Previo al punto siguiente, pido a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto correspondiente a Asuntos Generales, se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación; el C. Jesús Millán Toledo, la señora Ana Lilia Ocampo Castrejón y un servidor.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 2/a SESIÓN EXTRORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2012.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta correspondiente a la 2/a Sesión Extraordinaria, celebrada por este Consejo el día 2 de julio del año 2012; el cual fue remitido como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Lic. Dolores Álvarez Díaz, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.- Esta Presidencia solicita la dispensa del Acta referida en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidenta; siendo así entonces procedemos a la votación del acta quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A2/SO7a/16-07-12

CUARTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2/a SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 2/a SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN INSERTOS.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PETICIÓN DEL C. CELSO BELLO GARCÍA, QUIEN SOLICITA SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE MATERIA DEL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA QUE DESEA SOLICITAR, MANIFESTANDO QUE PARA LAS REPARACIONES QUE DESEA REALIZAR EN SU CASA NO ES NECESARIA LA LICENCIA.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la a la petición del C. Celso Bello García, quien solicita se le exima de presentar la licencia de construcción del inmueble materia del crédito hipotecario en la modalidad de ampliación y remodelación de vivienda que desea solicitar, manifestando que para las reparaciones que desea realizar en su casa no es necesaria la licencia.; **escrito de petición que fue remitido como ANEXO II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.**

Bueno este tipo de peticiones ya han sido aprobadas en su oportunidad por este Consejo Directivo, si no hubiese comentarios al respecto lo sometemos a consideración, les solicito manifiesten su votación respecto a este punto levantando su mano quienes estén por la afirmativa levanten su mano por favor.

Sometido a votación, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

A3/SO7a/17-07-12

QUINTO PUNTO

PETICIÓN DEL C. CELSO BELLO GARCÍA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA ACUERDAN QUE SE LE OTORGUE AL C. CELSO BELLO GARCÍA, EL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA QUE SOLICITA DEL BIEN INMUEBLE RESPECTIVO, EXIMIÉNDOLO DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE SEA MATERIA DEL CRÉDITO QUE SOLICITE.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DOCUMENTALES QUE DEBA PRESENTAR ANTE EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPETENTE, Y LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE CON LA MISMA SE CUENTE.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PETICIÓN QUE HACE LA C. TERESA EREIVA PERALTA, SOLICITANDO LE SEA AUTORIZADO UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA MEJORAS A SU VIVIENDA EXIMIÉNDOLA DEL REQUISITO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ARGUMENTANDO QUE LA MISMA NO ES PROCEDENTE PARA LAS MEJORAS QUE PRETENDE REALIZAR AL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es referente a la petición que hace la C. Teresa Ereiva Peralta, solicitando le sea autorizado un crédito hipotecario para mejoras a su vivienda eximiéndola del requisito de la licencia de construcción, argumentando que la misma no es procedente para las mejoras que pretende realizar al inmueble de su propiedad.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto al igual que el anterior solicita se exima de la presentación de la licencia de construcción, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

Sometido a votación, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

A4/SO7a/16-07-12

SEXTO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. TERESA EREIVA PERALTA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA ACUERDAN QUE SE LE OTORGUE A LA C TERESA EREIVA PERALTA., EL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA QUE SOLICITA DEL BIEN INMUEBLE RESPECTIVO, EXIMIÉNDOLO DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE SEA MATERIA DEL CRÉDITO QUE SOLICITE.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DOCUMENTALES QUE DEBA PRESENTAR ANTE EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPETENTE, Y LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE CON LA MISMA SE CUENTE.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PETICIÓN QUE EFECTÚA POR TERCERA OCASIÓN LA SRA. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ, JUBILADA DEL PODER EJECUTIVO DE MORELOS, REFERENTE A QUE LE SEA AUTORIZADO EL PRÉSTAMO QUE HA VENIDO PIDIENDO EL CUAL ES EL HIPOTECARIO PARA TERMINACIÓN DE ACABADO Y LE SEAN EXONERADOS LOS DOS AÑOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE SER AUTORIZADO, PAGARÁ EL ADEUDO QUE TIENE PENDIENTE EN EL PRÉSTAMO HIPOTECARIO.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto referente a la petición que efectúa por tercera ocasión, que de hecho es la cuarta vez que la Sra. Laura Patricia Vergara Ramírez, Jubilada del Poder Ejecutivo de Morelos, pide que le sea autorizado el préstamo que ha venido pidiendo el cual es el hipotecario para terminación de acabado y le sean exonerados los dos años, en el entendido de que en caso de ser autorizado, realizará el pago del adeudo que tiene pendiente en el préstamo hipotecario; aquí cedo el uso de la palabra a la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón para que nos exponga la petición ya que se trata de una compañera de su asociación, adelante.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejon, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., Bueno yo quisiera pedirles que consideraran a esta compañera que la verdad esta necesitada en virtud de que como se ha expuesto en sesiones anteriores su casa si necesita del dinero para poder repararla, de verdad perdón que insista pero si vieran como esta el techo de su casa que en esta temporada se le mete el agua, por humanidad votarían por lo que solicita esta compañera, yo los invito a que se constituya una comisión en su casa para que de fe de que en verdad lo necesita, recuerden que se han aprobado varias cosas aquí en este Consejo y a mi me da tristeza que ante estas situaciones no podamos apoyar; yo les pido que me ayuden con este caso votando a favor y en lo subsecuente si deciden aprobarlo sea por esta única ocasión.

Sometido a votación, NO ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, CINCO VOTOS A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

A5/SO7a/16-07-12

SÉPTIMO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO NO AUTORIZAN QUE A LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ, SE LE OTORGUE EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA EN LOS TÉRMINOS

QUE REFIERE, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE CUENTA CON UN CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDA, AUNADO A QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE DETERMINAN LAS NORMATIVIDADES APLICABLES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ORDINAL 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PETICIÓN DE LA C. SANDRA LORENA GARCÍA FLORES, EMPLEADA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVAVIÓN GUBERNAMENTAL, SOLICITANDO SE LE AUTORICE EL CRÉDITO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR UN MONTO DE $700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este se refiere a la petición de la C. Sandra Lorena García Flores, empleada adscrita a la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, solicitando se le autorice el crédito de adquisición de vivienda por un monto de $700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.). Algún comentario? No siendo así procedemos entonces a la votación quienes estén por la afirmativa manifiéstenlo levantando su mano por favor.

Sometido a votación, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES.

A6/SO7a/16-07-12

OCTAVO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. SANDRA LORENA GARCÍA FLORES.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA AUTORIZAN QUE A LA **C. SANDRA LORENA GARCÍA FLORES**, SE LE OTORGUE UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA QUE SOLICITA POR UN MONTO DE $700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL MONTO QUE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE GASTOS NOTARIALES.

LO EXPUESTO SIN PERJUICIO DE LAS DOCUMENTALES QUE DEBA PRESENTAR ANTE EL ÁREA ADMINSITRATIVA COMPETENTE Y LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA SU OTORGAMIENTO.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN EN SU CASO DE VEINTISIETE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto se refiere a Lectura y en su caso, aprobación de **veintisiete** solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.

1. C. SOLTELO SALGADO JOSE
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. C. SALGADO CAPISTRÁN ANABEL
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. MARTÍNEZ CONTRERAS DULCE PAMELA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
4. SILVA RODRÍGUEZ RICARDO JAVIER
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
5. SALAZAR ARAGÓN MARIO
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
6. GARCÍA ALTAMIRANO JUAN CARLOS
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
7. GUZON ANDRE STEPHANIE
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
8. NÚÑEZ DUPONT LETICIA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
9. LUQUE MARTÍNEZ NOELIA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
10. GARCÍA FLORES SANDRA LORENA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
11. RODRÍGUEZ SOTELO NEOFITO
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
12. MILLÁN CARRERA JONATHAN
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
13. BAHENA CARDOZO SALVADOR
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
14. EREIVA PERALTA PACIANA TERESA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
15. URIETA CASTILLO ELIGIÓ
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
16. VALERO LUNA YAZMÍN
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

17. COLIN TENORIO OLGA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
18. CATALÁN CATALÁN PEDRO
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
19. ROSALES RODRÍGUEZ OCTAVIO
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
20. LUNA GARCÍA HUGO
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
21. IBARREOLA MELGAR INÉS
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
22. YÁNEZ SANTIAGO MARÍA PATRICIA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
23. SILVA ARIZMENDI GLORIA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
24. EVARISTO PADILLA JESÚS
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
25. GARCÍA PARRA RAÚL
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
26. BELLO GARCÍA CELSO
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
27. ROMÁN SÁNCHEZ MARÍA HERLINDA
Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Les pido a los Consejeros manifiesten su votación respecto al paquete de créditos presentado, quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

En este caso, se turnarán a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que han aprobado, para su firma.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES JUNIO DEL 2012.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es relativo al Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de **junio** del año 2012, que rindo para conocimiento de este Órgano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción X de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, **los cuáles fueron remitidos como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.** Existe algún comentario? Ninguno.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO A LOS CONSEJEROS PRESENTES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A7/SO7a/16-07-12

DÉCIMO PUNTO

ESTADOS FINANCIEROS.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL; ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL DOCE.**

EN CUMPLIMENTANDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN X DE LA LEY DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 46 INCISO F, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL DEL ICTSGEM A PETICIÓN DE LA PRESIDENTA DE JUBILADO Y PENSIONADS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A.C.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es relativo al informe que rinde el Director General del ICTSGEM a petición de la Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado A.C.; respecto a este punto me voy a permitir darle lectura:

Asunto: informe que presenta el Director General del ICTSGEM, a los integrantes del H. Consejo Directivo en cumplimiento al acuerdo A14/SE2A/02-07-12, tomando en seguimiento a petición que efectuara la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.

Por medio de presente me permito informar a Ustedes lo siguiente:

Por cuanto al análisis que efectuó la peticionaria específicamente en el punto 1 inciso a) relativo al estado financiero que guarda la institución; se solicito estudio actuarial mismo que será presentado en el momento oportuno.

En lo que concierne al mismo punto 1 inciso b), relativo al informe del monto con los respectivos intereses moratorios del adeudo de las entidades, anexo al presente el informe solicitado para el mejor proveer.

Así mismo en lo referente al punto petitorio 2.- Alusivo al o que dispone la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en su articulo 36 (autorización del monto para el otorgamiento de los créditos hipotecarios por parte del H. Consejo Directivo) me permito realizar las siguientes consideraciones, efectivamente el H. Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos ha autorizado el otorgamiento de créditos hipotecarios por un monto mayor al establecido en el catálogo de créditos vigente, y esto atendiendo a que primeramente el precepto jurídico invocado determina que el monto será el que autorice el H. Consejo Directivo, en segundo término el catálogo de créditos establece que será de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) salvo lo que "para tal efecto disponga el H. Consejo Directivo en términos del artículo 36 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, de acuerdo a la suficiencia y disponibilidad presupuestal que determine la Subdirección de Análisis Financiero de este Instituto" por lo que considera que no transgrede la normatividad que rige este organismo.

En ese tenor y en lo relativo al punto petitorio 2 segundo párrafo.- en lo concerniente a la modalidad de "mancomunidad" activa de deudores o acreedores, con garantía de un solo bien inmueble, me permito referir lo siguiente: en términos jurídicos lo que se permite es la copropiedad, es decir, se otorgan dos créditos de manera independiente, en donde se cumple con los requisitos de manera individual para cada crédito dejando en garantía el mismo bien inmueble, siempre y cuando el valor del inmueble garantice ampliamente los dos créditos; en consecuencia cuando uno de los copropietarios deudores incumpla en el pago puntual de su crédito se inicia el procedimiento judicial en contra de los dos, esto atendiendo a la figura jurídica de la deuda solidaria, donde ambos adquieren en carácter de deudores, no obstante también se precisa que se otorga este tipo de crédito a personas que se encuentran casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, que tienen derecho a beneficiarse con un crédito hipotecario, no contando con fundamento legal que nos prohíba otorgar a un afiliado un crédito en los términos citados.

En esa tesitura y continuando con los argumentos o consideraciones necesarias refiero que o consideraciones necesarias refiero que por cuanto al punto marcado con el numeral 3, que alude al monto de los créditos de vehículo, este será motivo de análisis por parte de los integrantes del H. Consejo Directivo atendiendo al estudio actuarial que se presente, y en lo tocante a que se otorgan créditos de esta modalidad a mandos medios y superiores; comento que esta Institución bajo la buena fe que le reviste no puede ser discriminatoria por cuanto rechazar a aquellos trabajadores que ostenten el cargo de Jefes de Departamento hacía arriba, siempre y cuando cubran con los requisitos establecidos en el catálogo de créditos y exhiban la documentación solicitada.

En lo que toca al punto 4.- Referente a que se otorgan créditos al Gobernador, Diputados del Congreso del Estado, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrantes de los Consejeros Municipales o en su caso también Municipales, pues refiere la peticionaria tiene el carácter de representantes populares y todos ellos de patrones en base a diversas jurisprudencias emanadas del Poder Judicial de la Federación; referente a este punto expongo que este Instituto de Crédito hasta en tanto la Ley que lo rige prohíba otorgarles un crédito se continuara brindando atendiendo a la información que remiten las coordinaciones administrativas de las Dependencias, Secretarías o Entidades afiliadas, máxime si dicha información les da el tratamiento de trabajadores aportando su cuota ordinaria a cargo de servidores públicos y la entidad pública aporta su cuota patronal. No pasa desapareciendo también comentar que la figura que la ley que rige a este Organismo, alude a servidores públicos o trabajadores al servicio del Estado, que en amplio sentido deben aportar, siendo considerados estos como tales.

Por cuanto al punto marcado como 5.- concerniente a rendir un informe pormenorizado de los deudores y tipo de créditos que a la fecha tienen los funcionarios y representantes populares a que refiere en el punto 4.- Al respecto aludo que la información que solicita se encuentra protegida por el artículo 54 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, no obstante de ser el supuesto que la misma se brinda en los términos en que lo solicita, se correría el riesgo de que la información se fugara e incluso que provocaría en los aludidos actos de molestia.

En este orden y en lo tocante al numeral petitorio 6.- Referente a que se pongan candados a los créditos que se otorgan a los mandos medios y superiores afiliados, comento que esta medida no es susceptible de aplicarse en base a los argumentos esgrimidos con anterioridad, no obstante puntualizo que existe el candado de cuatro años de antigüedad para el otorgamiento de los créditos de vehículo, considerando el periodo más corto de la administración que es para los ayuntamientos y congreso de la entidad.

Este punto es importante no dejar de comentar que este Instituto de Crédito también considera necesaria la inclusión de ciertos candados en algunos créditos especialmente en el de "vehículos" que se otorgan a jubilados y pensionados, ya que en tratándose de vehículo nuevo se otorga por $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) sin aval ni seguro de vida, y la mayoría de los jubilados se deduce, lo tramitan para familiares pues ya no cuentan con la aptitud para manejar.

Por lo que refiere al punto 7.- Relacionado con la solicitud al H. Consejo Directivo de autorizar la elaboración de un estudio actuarial que permita emitir un dialogo real de las condiciones del Instituto.- Al respecto y atendiendo a la autorización dada por ese órgano colegiado, se solicito y se presenta el estudio actuarial

solicitado. Para que el Consejo Directivo del Instituto determine en su caso, las acciones conducentes referentes al destino del recurso económico a los diferentes créditos tal y como lo solicita.

En lo que concierne al punto 8.- Referente a analizar la posibilidad de ampliar los prestamos en cuanto a monto y tiempo de los trabajadores sindicalizados, jubilados y pensionados, con menores ingresos, al respecto ese punto se determinara en base al estudio actuarial que se presente en el momento oportuno.

Por último en lo tocante al punto 9.- refiero que en base al acuerdo aludido al principio del presente escrito, ese punto quedó a cargo de la persona que acude al H. Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

Sin más por el momento, reciban un cordial y respetuoso saludo.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejon, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., señor director respecto a este informe tengo algunos comentarios que hacer, los cuales los plantearé en la próxima sesión.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO A LOS CONSEJEROS PRESENTES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

.A8/SO7a/16-07-12

DÉCIMO PRIMER PUNTO

INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M. SOBRE LOS DIVERSOS PUNTOS EXPUESTOS EN LA PETICIÓN DE LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A.C.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M.; ACERCA DE LOS DIVERSOS PUNTOS QUE EXPUSÓ LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A.C. EN SU ESCRITO DE FECHA DIVERSA.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Respecto al informe rendido y referente al adeudo que presentan las entidades públicas con esta institución quiero comentarles que ya se está convirtiendo en un problema para el Instituto por que en algunos casos el adeudo ya es considerable tanto en el monto del adeudo como en el tiempo que tienen sin cumplir con la

obligación pactada de enterar los descuentos de créditos, así como las aportaciones, es por ello que pongo el tema en la mesa para que este cuerpo colegiado tome una determinación al respecto.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejon, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., Cuales son las dependencias que adeudan a la Institución y los montos?

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Como podemos ver en pantalla las dependencias que tienen mayor tiempo de atraso son el H. Ayuntamiento de Cuernavaca presenta atraso en sus pagos por 19 meses aproximadamente con un monto de $64,011,880.85 (Sesenta y cuatro millones once mil ochocientos ochenta pesos 85/100 m.n.) de intereses moratorios un saldo de $5,344,791.16 (Cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos 16/100 m.n.) así como intereses financieros por un monto de $2,229,246.36 (Dos millones doscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y seis pesos 36/100 m.n.); el SAPAC tiene adeudo por 21 meses aproximadamente con un importe de $31,129,250.78 (treinta y un millones ciento veintinueve mil doscientos cincuenta pesos 78/100 m.n.) de intereses moratorios $2,959,527.69 (Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos veintisiete 69/100 m.n.),así como intereses financieros por la cantidad de $1,212,465.35 (Un millón doscientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 35/100 m.n.).

Por lo que respecta a otras dependencias con adeudo aunque no es preocupante por q tratarse de menos de un mes son el ICATMOR con un importe de $89,676.32 (Ochenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 32/100 m.n.), la Comisión Estatal de Derechos Humanos con un importe de $82,531.08 (Ochenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 08/100 m.n.), el INVIMOR con un adeudo de $72,273.11 (Setenta y dos mil doscientos setenta y tres pesos 11/100 m.n.), el Centro Morelense de las Artes con un importe de $67,693.19 (Sesenta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos 19/100 m.n.) y Servicios de Salud de Morelos con un saldo de $64,269.58 (Sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejon, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., me parece que es considerable el tiempo que tienen de atraso, aunque vemos que existen dependencias que aparentemente por cuanto a monto deben más, es importante hacer notar el tiempo que tiene el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca SAPAC, así como el Ayuntamiento de Puente de Ixtla que no han realizado los pagos al Instituto y Xoxocotla que se aprecia en el cuadro que presenta la dirección General, propongo que se suspenda el servicio a las entidades que tengan adeudo por mas de siete meses.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Entonces si les parece sometemos a consideración este asunto, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A9/SO7a/16-07-12

DÉCIMO PRIMER PUNTO

EN BASE AL INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO REFERENTE **AL ADEUDO QUE PRESENTAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS** POR CONCEPTO DE APORTACIONES ORDINARIAS A CARGO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS AFILIADAS CORRESPONDIENTES AL 6% DE LAS REMUNERACIONES PERIÓDICAS VIGENTES DE SU SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS APORTACIONES ORDINARIAS A CARGO DE LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTES AL 4.25% DE LAS REMUNERACIONES PERIÓDICAS VIGENTES DE SU SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, ASÍ COMO DEL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A SUS TRABAJADORES, MISMAS QUE DEBIERON EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE RETENER Y ENTERAR AL INSTITUTO DE CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A LA FECHA POR EL INCUMPLIMIENTO

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICTSGEM, INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO, COMO MEDIDA NECESARIA PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, **HA REVOCAR PARCIALMENTE EL ACUERDO** A4/SO283a/31-10-11 ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO, Y HA **SUSPENDER PROVISIONALMENTE LOS CRÉDITOS Y SERVICIOS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS,** AL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, A SU ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAC Y AL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, HASTA EN TANTO SE CUBRA EL ADEUDO.

POR LO TANTO SE INSTRUYE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y EL ADEUDO QUE AL DÍA DE HOY PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAC, ASÍ COMO EL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA QUE **DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A PARTIR DE AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y EFECTÚEN EL PAGO DEL ADEUDO (ANEXANDO AL PRESENTE LOS

ESTADOS DE CUENTA QUE REFLEJAN EL ADEUDO DE LOS ENTES PÚBLICOS ALUDIDOS) **Y EN CASO DE NO HACERLO SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA CON LA SUSPENSIÓN DETERMINADA** Y SE EFECTÚEN LAS ACCIONES LEGALES DE COBRO HA QUE HAYA LUGAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 14 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS) QUE SERÁN DESTINADOS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS Y ESPECIALES, PARA EJERCERSE EN LOS MESES DE AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la solicitud y en su caso autorización de ampliación presupuestal por la cantidad $15,000,000.00 (Quince millones de pesos) que serán destinados al otorgamiento de créditos quirografarios y especiales, para ejercerse en los meses de agosto y/o septiembre, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Respecto a este punto les comento que aquí lo que nosotros queremos preveer es que exista la suficiencia presupuestal para poder seguir otorgando créditos quirografarios y especiales.

Interviene el C.P. Miguel Ávilez Meraz, Representante del Poder Judicial.- No se supone que existe un presupuesto previamente autorizado para ejercer los créditos durante el año?

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Si, pero desgraciadamente hemos tenido mucha demanda en todos los créditos, de lo que se trata es que estemos preparados por si fuera necesario el dinero para el otorgamiento de dichos créditos, de hecho se trata de un dinero que aún no ingresa a la institución.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Entonces lo que se trata es estar preparados en caso de necesitarlo, pero siempre y cuando el dinero sea ingresado al Instituto, es decir, que se cuente con la debida disponibilidad presupuestal y en específico para ese tipo de créditos

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Exactamente señor comisario, alguien mas desea comentar algo; quienes estén por la afirmativa por favor manifiéstenlo levantando la mano.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A10/SO7a/16-07-12

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE **$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERAN DESTINADOS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS Y ESPECIALES, PARA EJERCERSE EN LOS MESES DE **AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE**, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

EN LOS TÉRMINOS DE LA TABLA PRESUPUESTAL QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR EL AUMENTO DEL 4.5% AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DEL ICTSGEM, CON EFECTO RETROACTIVO AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la propuesta y en su caso aprobación, para autorizar el aumento del 4.5% al salario de los trabajadores del ICTSGEM, con efecto retroactivo al mes de enero del año en curso.

Sometido a votación, NO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A11/SO7a/16-07-12

DÉCIMO TERCER PUNTO

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LA RE-TABULACIÓN AL SALARIO DE TODO EL PERSONAL DEL I.C.T.S.G.E.M. CON EXCEPCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EN PROPORCIÓN DEL CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO (4.5%) RESPECTO DE LA ACTUAL PERCEPCIÓN SALARIAL INTEGRAL DE LOS

MISMOS, CON EFECTO RETROACTIVO AL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2012.

EN LOS TÉRMINOS DE LA TABLA PRESUPUESTAL QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESTE PUNTO HACE REFERENCIA A LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PRESUPUESTAL RESPECTO A LA NIVELACIÓN DE SUELDOS PARA JEFES DE DEPARTAMENTO DE NIVEL "B" A NIVEL "A" Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LAS CUENTAS 1100, 1600 Y 1811 REFERENTES A "REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE" "PROVISIONES" E "IMPUESTO SOBRE NÓMINA", A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la presentación de estudio presupuestal respecto a la nivelación de sueldos para Jefes de Departamento de nivel "B" a nivel "A" y en su caso autorización de ampliación presupuestal a las cuentas 1100, 1600 y 1811 referentes a "Remuneración al personal de carácter permanente" "Provisiones" e "Impuesto Sobre Nómina", a partir del mes de agosto del año en curso.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A12/SO7a/16-07-12

DÉCIMO CUARTO PUNTO

PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PRESUPUESTAL DE LA NIVELACIÓN DE SUELDOS PARA JEFES DE DEPARTAMENTO DE NIVEL "B" A NIVEL "A" Y AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LAS CUENTAS 1300, 1400, 1500, 1600 Y 1811 REFERENTES A "REMUNERACIÓN ADICIONALES ESPECIALES", "SEGURIDAD SOCIAL", "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS", "PREVISIONES" E "IMPUESTO SOBRE NÓMINA".

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A.C. Y EN BASE AL ESTUDIO PRESUPUESTAL PRESENTANDO POR EL DIRECTOR GENERAL AUTORIZAN POR MAYORÍA DE VOTOS NIVELAR LOS SUELDOS DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEL I.C.T.S.G.E.M. DE NIVEL "**B**" A NIVEL "**A**", ASÍ COMO A LOS SUBDIRECTORES RESTANTES.

ASÍ MISMO EN ESTE MISMO ACTO SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LAS CUENTAS 1300, 1400, 1500, 1600 Y 1811 REFERENTES A "REMUNERACIÓN ADICIONALES ESPECIALES", "SEGURIDAD SOCIAL", "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS", "PREVISIONES" E "IMPUESTO SOBRE NÓMINA", PARA EFECTO DE CUBRIR LA AUTORIZACIÓN QUE NOS ATAÑE APLICABLE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL 2012.

EN LOS TÉRMINOS DE LA TABLA PRESUPUESTAL QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DEL SALDO DE LOS CRÉDITOS "QUIROGRAFARIOS", POR RAZÓN DE SU FALLECIMIENTO, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012.

Interviene el L. I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto hace referencia al informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", por razón de su fallecimiento, correspondientes al mes de **junio** del año 2012.

Lamentablemente **diez** compañeros fallecieron: **Virginia García López** Quirografario por un saldo de $ 527.45 (QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 45/100 M.N.) que se cubre con fondo de reserva; **Benito Nuñez Cruz** Quirografario por un saldo de $20,075.04 (VEINTE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), se cubre con fondo de reserva de $18,216.26 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 04/100 M.N.); **Panfilo Díaz Balderas** con un saldo de $15,173.16 (QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) se cubre con fondo de reserva de $14,398.31 (CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.); **Benito Nava Arango** Quirografario por un saldo de $ 18,648.90 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M,N), se cubre con fondo de reserva de $17, 162.37 (DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 37/100 M,N); **Ignacio Leoncio Benítez Albiter** Quirografario por un saldo de $ 1,623.12 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 12/100 M,N) se cubre con fondo de reserva de $ 1,620.77 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 77/100 M,N); **Paulino Díaz Romero** Quirografario por un saldo de $ 8,844.15 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M,N) se cubre con fondo de reserva de $ 9,708.91 (NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 91/100 M,N); **Victor Delfino Roman Porcado** Quirografario por un saldo de $ 9,174.66 (NUEVE MIL SIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M,N), se cubre con fondo de reserva de $ 8,465.26 (ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 26/100 M,N); **Ignacio Valdez Salgado** Quirografario por un saldo de $ 4, 847.88 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 88/100 M,N), se cubre con fondo de reserva de $ 4,755.77 (CUATRO MIL SETECIENTOS

CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M,N); **Alfonso Olivares Bahena** Quirografario por un saldo de $ 21,859.44 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 44/100 M,N), se cubre con fondo de reserva de $ 20 524.91 (VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 91/100 M,N); **Alfonso Olivares Bahena** Jubilado y Pensionado por un saldo de $ 878.80 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M,N) se cubre con fondo de reserva de $ 875.89 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M,N).

Al efecto se turnará el Acuerdo a los Consejeros presentes para que quede constancia del Informe que se rinde.

A13/SO7a/16-07-12

DÉCIMO QUINTO PUNTO

CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE **JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, SE CANCELARON **NUEVE** SALDOS DE CRÉDITOS **QUIROGRAFARIOS**, ASÍ COMO **UNO** EN LA MODALIDAD DE **"JUBILADO Y PENSIONADO"** SIN AFECTAR LAS APORTACIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS BENEFICIARIOS.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMEROS A4/SO155a/15-01-01, A9/SO269a/30-08-10 y A6/SO277/25-04-11; TOMADOS EL PRIMERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL SEGUNDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y EL TERCERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

AGREGANDO LA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS QUE REFIERE A ESTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESTE PUNTO ES RELATIVO AL INFORME DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL ICTSGEM, ATENDIENDO A LAS SOLICITUDES DE TRABAJADORES AFILIADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012.

Interviene el L. I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es relativo al Informe de la autorización para la venta de bienes inmuebles por parte de la Dirección del ICTSGEM, atendiendo a las solicitudes de trabajadores afiliados, correspondientes al mes de **junio** del año 2012.

Al efecto se turnará el acuerdo a los consejeros presentes para que quede constancia del informe que se rinde.

A14/SO7a/16-07-12

DÉCIMO SEXTO PUNTO

INFORME DE LA VENTA DE BIENE INMUEBLES AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENRAL DE ESTE INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORE AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL ACERCA DE LA VENTA DE **DOS** BIENES INMUEBLES AUTORIZADAS EN EL MES DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DOCE, BIENES QUE FUERON OBJETO DE HIPOTECA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, ATENDIENDO A LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A FAVOR DE TRABAJADORES AFILIADOS.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO A7/SO276/a/28-03-2011, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2011.

AGREGANDO LAS SÁBANAS QUE CONTIENEN LOS DATOS DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS A ESTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR ESTE INSTITUTO DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2012.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es referente al informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de **junio** del año 2012.

En **Cuernavaca** hemos tenido un total de **1,511** (un mil quinientos once) créditos en sus diferentes rubros: quirografarios, jubilado y pensionado, adquisición de vehículo, especiales e hipotecarios (únicamente en Cuernavaca) por un monto de **$46,773,954.00** (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); en **Cuautla 185** (ciento ochenta y cinco) créditos por un monto de **$3,501,000.00**

(TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.); **Jojutla 194** (ciento noventa y cuatro) créditos por un monto de **$3,888,900.00** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); y **Xochitepec 187** (ciento ochenta y siete) créditos por un monto de **$3,986,500.00** (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para hacer **un gran total de 2,077** (dos mil setenta y siete) **créditos** por un monto de **$58,150,354.00** (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Al efecto se turnará la sábana de los créditos otorgados a los Consejeros presentes para que quede constancia del Informe que se rinde.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ESTE INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto se refiere al Informe de los servicios otorgados por la Subdirección de Servicios Asistenciales de este Instituto correspondientes al mes de **junio** del año 2012. Aquí vemos que en el área de **Odontología** se atendieron 201 pacientes y en **Optometría** se atendieron **222**.

En la **Casa del Jubilado** en el mes de junio tuvimos1 (un) compañero registrado, en abril 22 (veintidós) y en el mes de mayo 8 (ocho). Las actividades que realizamos en la Casa del Jubilado tenemos 69 (sesenta y nueve) compañeros jubilados en actividades educativas, 31 (treinta y uno) actividades socio culturales y 25 (veinticinco) en actividades físicas

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME ACERCA DE LAS CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto hace referencia al Informe acerca de las condonaciones de intereses moratorios autorizadas por la Dirección General del ICTSGEM a deudores durante el mes de **junio** del año 2012.

Se otorgaron por **Cobranza 12** (doce) condonaciones por un monto de **$25,927.78** (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 78/100 M.N.) del cual se recuperó **$193,959.05** (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 05/100) por parte de la **Subdirección de Prestaciones Económicas** se hicieron un total de 2 (dos) condonaciones por un monto de **$1,480.69** (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 69/100 M.N.) del cual

se recuperó la cantidad de **$12,454.06** (DOCE MIL Y CUATROCIENTOS CINCUENTA CUATRO PESOS 06/100 M.N.) para hacer un gran total de **14** (catorce) condonaciones por un monto de **$28,889.16** (veintiocho MIL ochocientos ochenta y nueve PESOS 16/100 M.N.) con un capital recuperado de **$206,413.11** (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 11/100 M.N.).

Al efecto se turnará el Acuerdo a los Consejeros presentes para que quede constancia del Informe que se rinde.

A15/SO7a/16-07-12

DÉCIMO NOVENO PUNTO

INFORME DE LAS CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACERCA DE LAS **CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS,** AUTORIZADAS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REALIZADAS DURANTE EL MES DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ORDINAL NÚMERO 18, FRACCCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXANDO AL PRESENTE PARA MEJOR PROVEER UNA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DEL ASUNTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LAS ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012 .

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Relativo a este punto se informa que durante el mes de junio del año 2012, no se registraron altas ni bajas del personal en esta institución.

Al efecto se turnará el Acuerdo a los Consejeros presentes para que quede constancia del Informe que se rinde.

A16/SO7a/16-07-12

VIGÉSIMO PUNTO

INFORME DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE NO HUBÓ ALTAS DE NUEVO INGRESO NI BAJAS ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE INFORMAR; GENERADAS DURANTE EL MES DE **JUNIO** DEL AÑO 2012.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES NÚMERO 47 INCISO D y 47 INCISO B DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Como primer punto con fecha 06 de diciembre del año 2011, la señora Patricia Alonso Guadarrama solicitó al consejo directivo de este instituto, la devolución de sus aportaciones, argumentando que su estatus jurídico administrativo de "jubilada" la coloca en el supuesto de separación definitiva del servicio, recayendo el acuerdo número A10/SO285/12-12-11, en sesión ordinaria número 285ª, celebrada el día 12 de diciembre del año próximo pasado, en el sentido se solicito el pronunciamiento a la Secretaría de Gestión E Innovación Gubernamental así como a la Consejería Jurídica del Estado.

Con fecha 22 de junio del año 2012, se llevó a cabo una segunda reunión de trabajo con la Consejería Jurídica y la Secretaría de Gestión E Innovación Gubernamental acordando lo siguiente:

1.- La secretaría de Gestión analizará más a fondo la cuestión Laboral por cuanto a la renuncia de la presentación de este Instituto de Crédito, como parte de las obligaciones patronales.

2.- El instituto de Crédito presentó un análisis del impacto presupuestal que se tendría, en caso de autorizar la devolución de las aportaciones a la solicitante, pues marcaría un precedente dentro de Consejo Directivo, por lo que las áreas involucradas valoraran esta situación y en su momento harán llegar por escrito la respuesta final.

En el segundo punto con fecha 30 de enero del año en curso se sometieron a conocimiento de los integrantes de este Consejo los lineamientos para la enajenación de bienes inmuebles adjudicados, en virtud de haberse incluido este

procedimiento en el proyecto de reglamento de créditos y cobranza, se solicito a los integrantes del Consejo, quede este punto fuera del seguimiento de acuerdos y en su momento sea presentado el proyecto aludido a revisión.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a los Asuntos Generales, por lo que cedo el uso de la palabra a las personas que en su momento lo solicitaron, en el orden que lo hicieron; adelante Jesús y Ana Lilia.

Jesús Millán.- Bueno esta es mi última Sesión de Consejo y quiero darles las gracias a todos y cada uno de ustedes por el apoyo que me brindaron al interior de este cuerpo colegiado, me llevo muy buenas experiencias y muchas amistades, agradezco a la Dirección General el apoyo brindado durante el tiempo de mi gestión.

Ana Lilia.- Yo pedí el Uso de la palabra para comentar que en la próxima sesión haré llegar comentarios respecto al informe rendido por el señor director.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Como ya lo comento Jesús esta fue su última sesión al frente del sindicato del Poder Judicial, en lo personal deseo que tengas éxito en el proyecto que emprendas y quiero agradecer tu apoyo para esta institución que hoy en día represento.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.- Clausura de la Orden del Día.- Presidente, se han agotado todos los puntos del Orden del Día.

Interviene la Lic. Dolores Álvarez Díaz, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.- Una vez agotados los puntos del Orden del Día se dan por concluidos los trabajos de la 7ª Sesión Ordinaria de este H. Consejo Directivo, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día en que se actúa. ¡ Muchas gracias a todos por su asistencia!